

Nº **1112** / **VISTOS:** la solicitud de fecha 24 de octubre de 2017, presentada por **CERVECERÍA LÚPULOS Y CEBADA EL ESTERO MOISÉS ELÍAS VENEGAS JARA E.I.R.L.**, para aprobación de Transferencia de la Patente de Alcohol Rol 4-3717, giro Elaboradora y Distribuidora de Cerveza Artesanal (MEF LEY N° 19749); los antecedentes adjuntos; el Oficio Ord. N° 1349, de fecha 07 de Diciembre de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio Ord. N° 991, de fecha 12 de Diciembre del 2017, de la Dirección Jurídica, por el que se otorga visación a la tramitación de transferencia de la patente de alcohol; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 30 del Decreto Ley N° 3.063, del año 1979, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Apruébase a contar de esta fecha la **TRANSFERENCIA** de la patente **ROL 4-3717, Giro ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE CERVEZA ARTESANAL (M.E.F. LEY N° 19.749)** artículo 3° letra J), de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de doña Eufemia Magdalena Muñoz Moreno, Cédula de Identidad N° 9.942.258-0, a **CERVECERÍA LÚPULOS Y CEBADA EL ESTERO MOISÉS ELÍAS VENEGAS JARA E.I.R.L.**, R.U.T. N° 76.301.955-1, para ejercer actividad comercial en el local ubicado en **CAMINO A NONGUEN N° 2037**, de esta Comuna.
2. Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales a efectuar las modificaciones en el Rol de Patentes Comerciales de la comuna de Concepción.
3. Establécese que se entenderán autorizadas las Patentes en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales respectivos, acto que quedará reflejado en las correspondientes Ordenes de Ingreso Municipal y se emita el certificado que acredite la transferencia de las Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE


MACM/MMPP/yr/mra
DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Municipal (S)
- Señores Departamento Patentes y Rentas Comerciales
- Señores Cervecería Lúpulos y Cebada El Estero Moisés Elías Venegas Jara:
Camino a Nonguén - Concepción

ID DOC 828582

20171220